

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0064575/2014

VISTO:

La solicitud de la alumna Gabriela Belén RIVAROLA MONTEJANO, matrícula 33501201, de reconocimiento de materias cursadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, como materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Rivarola Montejano cursó y aprobó las materias "Introducción a la Sociología" e "Introducción a la Comunicación Humana".

Que la alumna fundamenta su pedido en la importancia de la formación de profesionales en relación a estas temáticas.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer a la alumna Gabriela Belén RIVAROLA MONTEJANO, matrícula 33501201, como materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología de esta Facultad, las materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se detallan a continuación:

- "Introducción a la Sociología": 120 (ciento veinte) horas, 12 (doce) créditos, calificación 8 (ocho).
- "Introducción a la Comunicación Humana": 120 (ciento veinte) horas, 12 (doce) créditos, calificación 8 (ocho).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (CUARTO INTERMEDIO DE SESION ORDINARIA Nº 49 DEL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE).

RESQLUCION Nº:

74

Lic. Olga Puente de Camaño Secretaria del HCD FICULTAD DE PESCALAGIA CONTORNA SOLUTION SALUTION SAL

DEL ANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA